

## DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS

<https://www.cescanarias.org/transparencia/otra-informacion/>

(actualizado a mayo de 2024)

Las personas físicas (ciudadanía) y las personas jurídicas (organizaciones) pueden presentar solicitudes de acceso a la información pública en aplicación de la [Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública de Canarias](#).

El Gobierno de Canarias dispone de dos tipos de medios de presentación de las solicitudes:

- a) **presencial:** dirigiéndose a cualquiera de las [oficinas de registro](#) del Gobierno de Canarias.
- b) **electrónico** (por Internet), a través de la Sede Electrónica del Gobierno de Canarias, donde está habilitado el [procedimiento telemático 4177](#).

En esta sede se puede descargar un [formulario de solicitud de acceso a la información pública](#).

El acceso a la información pública es gratuito, sin coste alguno para la persona solicitante. No obstante, la obtención de copias y la transposición a formatos diferentes del original podrán estar sujetas al pago de las tasas establecidas de acuerdo con lo previsto en la normativa reguladora propia de la Comunidad Autónoma de Canarias.

### Más información:

[Portal de Transparencia del Gobierno de Canarias-Solicitudes de acceso a la información pública](#)

[Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias](#)

**Formato:** HTML, ODT Y PDF.

**Responsable:** Unidad Responsable de la Información Pública del CES (URIP-CES).

**Fecha de Actualización:** 15/05/2024.

**Periodicidad:** Anual.

**Tipo de información:** Derecho de acceso a la información pública.

**Categoría:** Solicitudes de acceso a la información pública.

**Subcategoría:** Entidades y órganos competentes.

**Referencia normativa:** Artículo 40 de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública.

**Enlace al Portal de Transparencia del Gobierno de Canarias:**

<https://www.gobiernodecanarias.org/transparencia/>

**Enlace a la Sección de Transparencia del Sitio Web del CES:**

<https://www.cescanarias.org/transparencia/>